

Santa Cruz, Diciembre 16 de 2022.

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.880, de Actos y Procedimientos Administrativos.
2. El Decreto Ley N° 799, de 1974 que regula el uso de vehículos estatales.
3. El Decreto N° 3264, de 03 de octubre de 2018.
4. La necesidad de actualizar la información referida a los vehículos destinados a la Dirección de Salud Municipal.

CONSIDERANDO :

1. Que, el artículo 6 de la norma de "Vistos 2" se establece que los vehículos "deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan".
2. Que, consecuente con lo anterior debe indicarse, el lugar o los lugares en que los vehículos deban aparcarse, al término de la jornada de trabajo.
3. Que, mediante acto administrativo de "Vistos 3" se dio cumplimiento a la norma legal y se estipuló el lugar de aparcamiento de los vehículos de la Dirección de Salud Municipal, en calle Cabello N° 250.
4. Que, con el transcurso del tiempo, la cantidad de vehículos ha aumentado debiendo actualizarse dicha información.

DECRETO :

1. Establézcase que el lugar de aparcamiento de los móviles que a continuación se indican será en Calle Cabello 250 comuna de Santa Cruz, de los vehículos de dotación del Departamento de Salud Comunal, según se indica a continuación:

N°	Tipo	Marca	Patente	Año	Color	Conductor
1.	Minibus	Hyundai	MY-8259	2007	Plomo	-
2.	Minibus	Hyundai	DSWH-96	2012	Café	Hugo Araya Galaz
3.	Minibus	Hyundai	FSTY-84	2013	Blanco	Juan Rivera Rivera
4.	Minibus	Hyundai	JHBF-84	2017	Blanco	Wilson Hernández Pichuante
5.	Furgón	Peugeot	YH-9423	2005	Blanco	Ramón Muñoz Manríquez
6.	Camioneta	Nissan	SS-7661	1999	Blanco	Hugo González Ibarra
7.	Camioneta	Chevrolet	CDRK-68	2010	Blanco	Juan Muñoz Maldonado
8.	Furgón	Toyota	BZVJ-85	2010	Blanco	Gastón Muñoz Maldonado
9.	Camión	Chevrolet	GGZR-33	2014	Naranja	Jorge Cisterna Pastene
12.	Bus	Hyundai	PKBY-1	2021	Blanco	Eduardo Espina López

2. Establézcase que el lugar de aparcamiento de los móviles que a continuación se indican será en la calle San Martín S/N° (estacionamiento SAR Santa Cruz): de los vehículos de dotación del Departamento de Salud Comunal, según se indica a continuación:

N°	Tipo	Marca	Patente	Año	Color	Conductor
1	Ambulancia	Mercedes Benz	KRSW-82	2019	Blanco	José Chacón Duque Luis Guerrero Silva Patricio Fuentes Rivas Cristian Sánchez Urzúa
2	Ambulancia	Mercedes Benz	PLKZ-62	2021	Blanco	Daniel González Pizarro

3. Establécese que los funcionarios antes individualizados serán responsables de dejar constancia de las entradas y salidas, así como de toda otra circunstancia, en la respectiva bitácora.
4. Derógase el Decreto N° 3264, de 03 de octubre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- | | |
|------------------------|-------|
| 1.- Archivo alcaldía | (02) |
| 3.- Dirección de Salud | (02) |
| 4.- Transparencia | (01) |
| 5. CESFAM | (01). |